ESCRITO CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS RADICADO 2023-00133-00

JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ <jcortiz19@hotmail.com>

Mié 17/01/2024 1:27 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - San Sebastián De Buenavista <jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10 archivos adjuntos (2 MB)

ESCRITO CONTESTACION DE DEMANDA - DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA.pdf; Poder David Carretero.pdf; Registros Civiles de Nacimientos.pdf; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.25 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.25 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.25 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.26 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.27 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.28 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2024-01-17 at 7.11.28 PM.jpeg;

DOCTOR
DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - MAGDALENA
E. S. D.

ATENTO SALUDO

ENCONTRANDOME DENTRO DEL TERMINO PARA TAL FIN, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO ADJUNTAR PDF - ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS BAJO EL RADICADO 2023-00133-00, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

SIN OTRO PARTICULAR

JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ
CC Nº 91.523.582 DE BUCARAMANGA
T.P Nº 195.649 CSJ

Doctor:
DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL - SAN SEBASTIAN MAGDALENA
E. S. D.

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS Y EXCEPCIONES DE MERITO
Radicado: 2023-00133-00
Demandante: CINDY CAROLINA DIAZ GARCIA.
Demandado: DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA.

JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ, mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía Nº 91.523.582 de Bucaramanga, Santander, abogado titulado portador de la tarjeta profesional Nº 195649 del Consejo Superior de la Judicatura, investido de facultades suficientes para este fin en virtud del poder que me ha otorgado el demandado señor **DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA**, persona igualmente mayor de edad, domiciliado en esta cabecera municipal, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.082.470.366 expedida en San Sebastián de Buenavista, acudo ante su despacho de manera respetuosa, estando dentro de la oportunidad procesal para ello, para darle contestación la demanda, y lo hago en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

En cuanto a los hechos del escrito de demanda inicial, los respondo conjuntamente por guardar identidad de materia, y de la siguiente manera. - Son ciertos parcialmente. Es cierto que mi poderdante a través de escritura pública número 171 de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrita ante el Notario Único del Circulo de San Sebastián de Buenavista - Magdalena, se comprometió a suministrar una cuota de alimentos a favor de su menor hija ANGELA LUCIA CARRETERO DIAZ por el valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 400.000) M/L Mensuales y ropa y calzado dentro de los meses de junio y diciembre. Pero no debe a la demadante señora CINDY CAROLINA DIAZ GARCIA, la totalidad de las sumas de dineros solicitadas en el acápite de las pretensiones. Cabe resaltar, que el señor DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA, realizó los pagos correspondientes al año 2022, y así se demostrará con las capturas de pantalla de las conversaciones con la demandante vía WhatsApp, donde se puede evidenciar las consignaciones realizadas por mi poderdante; las cuales se adjunta con este escrito. La parte demandante a través de su apoderado judicial no hizo mención de este pago parcial de la obligacion.

Por otra parte, señor juez, según información suministrada por mi poderdante, es consiente que para el año 2023, no realizó los pagos convenidos, toda vez que se encontraba desempleado y atravesaba una dificil situación economica, por otra parte, debe cumplir con la obloigación alimentaria de sus dos menores hijos

DAVID y SAMUEL CARRETERO LEAL, nacidos el día 08 de febrero de 2022, tal y como consta en los Registros Civiles que se aportan.

PRETENSIONES DE LA DEFENSA

PRIMERA: Respetuosamente solicito al señor Juez, que se ordene la corrección del mandamiento de pago librado en contra de mi poderdante, teniendo en cuenta los pagos parciales realizados y que se explicaron anteriormente.

SEGUNDO: En el mismo sentido solicito la corrección de la medida cautelar que se decretó dentro de este proceso, para que se limite por el valor que corresponde y no por el pedido por la parte demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO

EXCEPCIÓN DE PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION – COBRO DE LO NO DEBIDO

Estas excepciones encuentran sustento en los hechos expresados en esta contestación.

Estas excepciones están llamadas a prosperar, para demostrar la realidad de los hechos, por lo que solicito con este libelo que sean tenidos en cuenta los pagos realizados en el año 2022.

De acuerdo con lo manifestado en los acápites anteriores, muy comedidamente le solicito al señor Juez, que una vez surtido el trámite legal correspondiente, con citación y audiencia de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, proceda a declarar probada la excepción propuesta en este libelo.

DECLARATORIA DE OTRAS EXCEPCIONES.

Pido al Señor Juez que si halla probados hechos que constituyen una excepción, losreconozca de manera oficiosa en la Sentencia, así como también si encuentra probada una excepción que conduzca a rechazar todas o algunas pretensiones de la demanda.

PRUEBAS

Documentales:

- Solicito sean tenidas como pruebas documentales, las aportadas por la parte ejecutante.
- Copia de las capturas de pantalla donde consta los pagos realizados por demandado señor DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA.

- Copia de los Registros Civiles de Nacimiento de los menores DAVID y SAMUEL CARRETERO GARCIA
- Poder debidamente otorgado.

DERECHO.

Invoco como fundamentos de derecho el Art. 442 del el C.G.P. y demás las normas ss y concordantes que regulan esta materia en este estatuto procedimental.

ANEXOS.

Que se tengan como anexos los aportados con la demanda inicial, y de igual forma los señalados en el acápite de pruebas de este escrito.

NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificaciones:

La parte demandante: Las recibe en la dirección que le aparece registrada en la demanda.

El suscrito y el poderdante: las recibiremos en la secretaria de su despacho, o en su defecto a través del correo electrónico: jocrtiz19@hotmail.com

Sin otro particular;

JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ
CC. N.º 91.523.582 de Bucaramanga Santander
T. P. N.º 195649 C. S. de la J.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1032946392

Indicativo Serial 62153733

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [ ] Notaria [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código A Y F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 48 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CARRETERO	LEAL

Nombre(s): DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2022 Mes FEB Día 08	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección): COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	171039330

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: LEAL OSPINO ADRIANA MARCELA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1233888322	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CARRETERO GARCIA DAVID DANIEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1082470366	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CARRETERO GARCIA DAVID DANIEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1082470366	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes FEB Día 15	DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARIN Nombre y firma

Notaria Cuarenta y Ocho Encargada DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARIN BOGOTA D.C.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

15 FEB 2022.

Notaria Cuarenta y Ocho Encargada DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARIN BOGOTA D.C.

DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARÍN
Notaria Cuarenta y Ocho (48 E) de Bogotá.

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA ART. 21 DE LA LEY 962 DE 2005

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1032946393

Indicativo Serial: 62153734

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código: A Y F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía:
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 48 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CARRETERO	LEAL

Nombre(s): SAMUEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2022 Mes FEB Día 08	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección):
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	171039348

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: LEAL OSPINO ADRIANA MARCELA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1233888322	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CARRETERO GARCIA DAVID DANIEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1082470366	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CARRETERO GARCIA DAVID DANIEL

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1082470366	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes FEB Día 15	DIANA PATRICIA MARTINEZ PULGARIN Nombre y firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

15 FEB 2022

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ PULGARÍN
Notaria Cuarenta y Ocho (48 E) de Bogotá.

ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA ART. 21 DE LA LEY 962 DE 2005

11:11

Cindy

6:01 p. m.

9 de nov de 2022

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000090900
09 Nov 2022 - 11:54 a.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
*2171

Producto destino

Cindy Diaz
Ahorros / Bancolombia A la mano
197-000449-74

Valor enviado
$ 400.000,00

Categoría de transferencia

Categoría
Sin categoría

Referencia

11:55 a. m.

Tú
Foto

Mes agosto 👍 11:55 a. m.

14 de may de 2023

Bloqueaste a este contacto. Pulsa para

12 de abr de 2022

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000009600

12 Abr 2022 - 08:14 p.m.

Producto origen

Cuenta

Ahorros

748-138321-71

Producto destino

Cindy Diaz

Ahorros / Bancolombia A la mano

197-000449-74

Valor enviado

$ 400.000,00

Compartir

Realizar otra transferencia

Pagar facturas

Tú

Foto

Mes de marzo 8:34 p. m.

5:43 p. m.

Bueno esperar hasta el jueves para ver si lo consigo 5:45 p. m.

Ok 5:45 p. m.

4 de feb de 2022

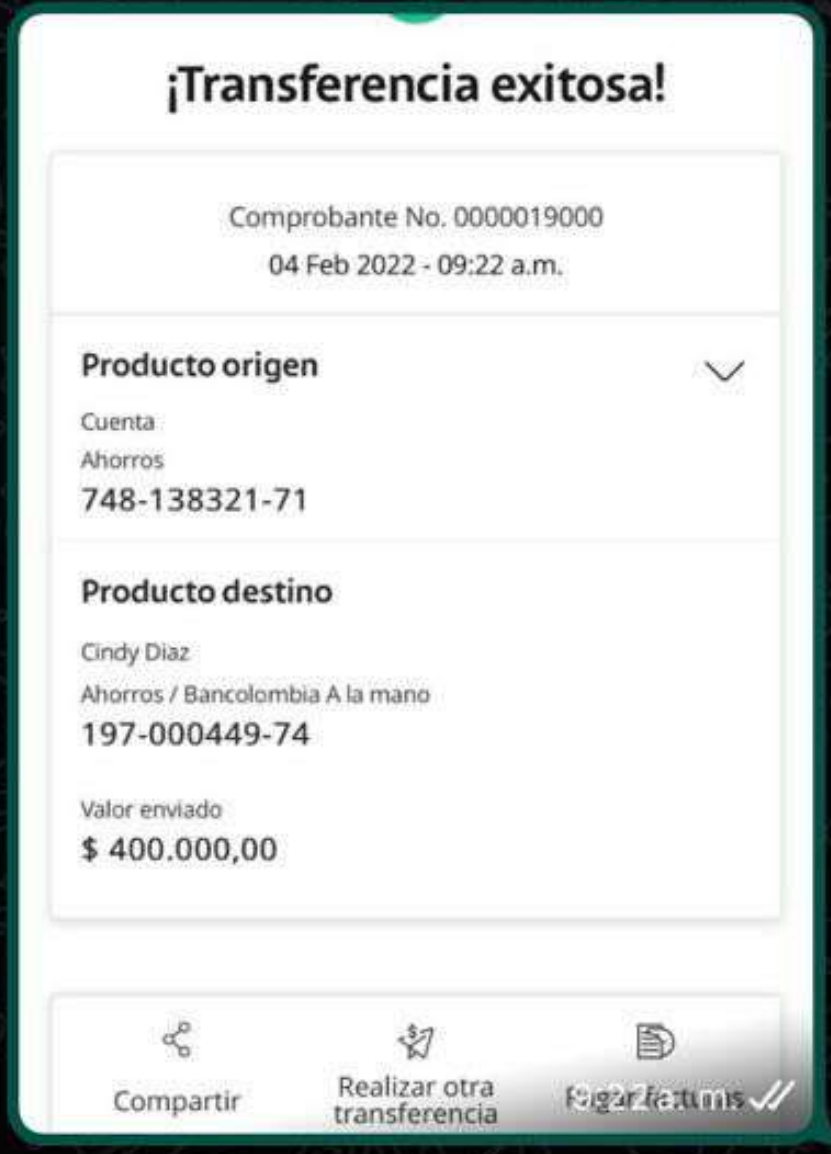

Tú
Foto

Manutención de enero* 9:26 a. m.

Gracias ya me llegó 9:27 a. m.

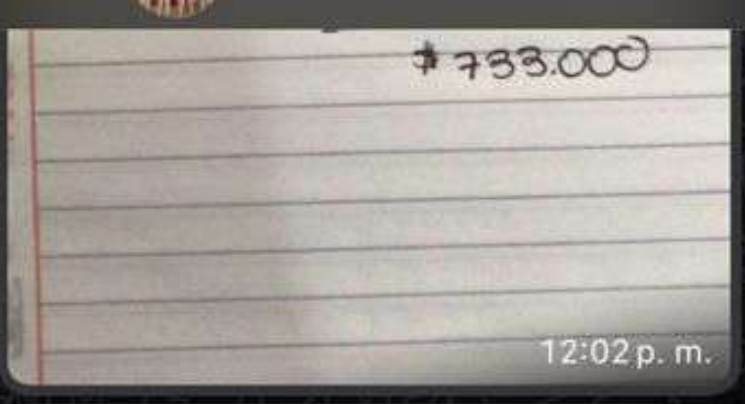

Salimos cada uno de 366.500
12:03 p. m.

Ok 12:39 p. m.

18 de feb de 2022

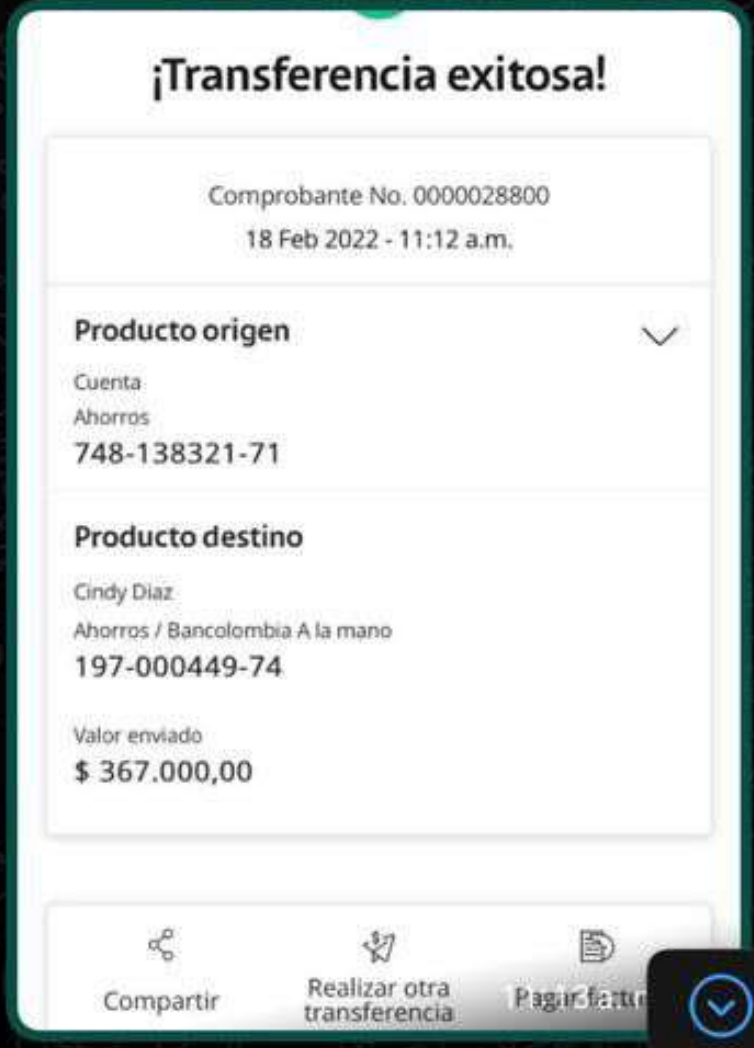

11 de mar de 2022

11 de mar de 2022

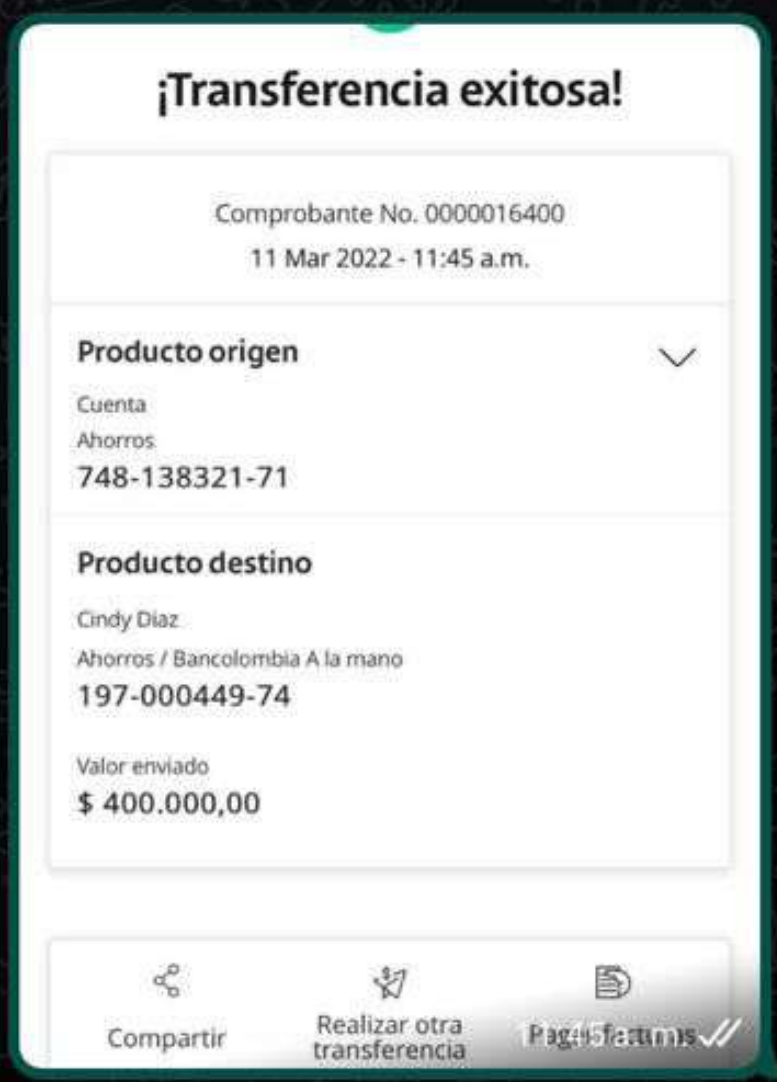

Mes de febrero* 11:45 a. m.

👍 11:45 a. m.

👍 11:46 a. m.

Si 11:46 a. m.

custodia q estás tú pidiéndome ami

11:06 a. m.

26 de oct de 2022

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000052600
26 Oct 2022 - 02:18 p.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
*2171

Producto destino
Cindy Diaz
Ahorros / Bancolombia A la mano
197-000449-74

Valor enviado
$ 800.000,00

Categoría de transferencia

Categoría
Sin categoría

Referencia

2:18 p. m.

Tú
Foto

Mes de junio y julio 6:00 p. m.

👍

6:01 p. m.

José de Los Santos Crespo Ortiz
Abogado

Doctor:
DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ
Juez Promiscuo Municipal - San Sebastián Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA. OTORGAMIENTO DE PODER.

DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta cabecera municipal, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.082.470.366 expedida en San Sebastián de Buenavista., por medio del presente documento, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.523.582 expedida en Bucaramanga Santander, portador de la tarjeta profesional No. 195.649 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente mis intereses dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos que presentó en mi contra en esa agencia judicial la señora CINDY CAROLINA DIAZ GARCIA.

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir; facultadas de las cuales trata el artículo 77 del Código General del Proceso. Sírvase señor Juez reconocerle personaría jurídica a mi apoderado para los fines del presente poder.

Sírvase, por lo tanto, señor juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

DAVID DANIEL CARRETERO GARCIA
CC N.º 1.082.470.366 de San Sebastián de Buenavista

Acepto

JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ
CC N.º 91.523.582 de Bucaramanga Santander
T.P N.º 195649 del C S de la J

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGD.
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
COMPARECIO
David Daniel Carretero Garcia
identificado con C.C. No. 1.082.470.366
y declaro que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aquí se estampa es la suya.
Fecha: 10 ENE 2024
Firma: